

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL



1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Al Ministerio de Seguridad Pública, le corresponde atender la protección de la soberanía nacional, la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, mediante el desarrollo de acciones para la prevención del delito, colaborando con la represión y en apoyo a la defensa de los recursos naturales.

Para el año 2012, la institución estableció cuatro prioridades, a saber: Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, Combatir el narcotráfico y actividades conexas, Desarrollo institucional y Profesionalización y capacitación policial, además de diversas acciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo; realizando la siguiente gestión para su cumplimiento:

- Desarticulación de bandas organizadas dedicadas al tráfico de drogas, asaltos a personas, robo de vehículos, entre otras, las cuales han resultado en la captura de personas con causas pendientes.
- Decomiso de drogas no autorizadas a nivel nacional, como marihuana, cocaína, crack y heroína, así como la destrucción de plantas de marihuana; decomiso de armas de fuego como pistolas, revólveres, escopetas, rifles, carabinas, entre otras.
- Aprehensiones por delitos contra la propiedad (asalto, hurto, tentativa de asalto, tentativa de robo con fuerza, entre otros).
- Acciones contra la explotación ilegal de recursos naturales, como tortugas marinas y sus huevos, fauna silvestre, bosque costero, humedales, manglares y otros.
- Detección de objetos y productos prohibidos en las instalaciones de los aeropuertos internacionales, cuyo ingreso no está permitido al abordar los aviones, manteniendo con ello la seguridad aeroportuaria.
- Capacitación de 570 nuevos oficiales con el Curso Básico Policial, así como la formación de 1.048 funcionarios policiales en cursos como: Básico de Operaciones Especiales, Reforzamiento de Uso y Manipulación de Armas de Fuego, Básico de Seguridad Aeroportuaria, Análisis Criminal para Analistas Policiales, Básico Policial de Alta, Curso Especialización Funcionarios UIP, entre otros.

En cuanto a los principales avances y/o logros alcanzados por medio de los indicadores de resultado institucional, según información remitida por la institución, cabe señalar que se efectuó lo siguiente: en cuanto a los delitos contra la propiedad en las comunidades de alto riesgo, definidas por el Gobierno, durante el 2012 se cometieron 5.829 delitos lo cual representa una tasa de variación del -15,8% respecto al 2010 (6.922), lo cual evidencia que las acciones policiales efectuadas en estas zonas han tenido un efecto positivo en la seguridad de las propiedades de los ciudadanos. Respecto a los funcionarios policiales capacitados y formados, se logró la capacitación y formación de 1.048 funcionarios, lo cual representa un -22,1% en comparación con la línea base del 2010 (1.345), no obstante a pesar de no haber cumplido con la meta estimada para este período, se logró la capacitación en temas de gran importancia. En las áreas turísticas, se tuvo una variación de delitos contra la propiedad (casas de habitación, comercios, vehículos, entre otros) de un -18,2% respecto al 2010, pasando de 1.870 a 1.530 aprehensiones por este tipo de delito. En los cantones bananeros, se efectuaron 7.739 aprehensiones por decomiso de drogas, en las cuales se decomisó marihuana (57.942,16 gramos, 12.277 puchos, 2.022 cigarros, 14 cajetas, 1.019 tocolas, 5.838 plantas y 5.256 semillas), cocaína (189 kilos, 22.564,8 gramos y 5.598 puntas), crack (63,2 gramos, 9.134 piedras y 20 cajetas) y otras drogas (20 pastillas de éxtasis), estas aprehensiones respecto al 2010 (5.497) reflejan una tasa de variación del 40,8%, superando la meta establecida para el período evaluado. Se llevaron a cabo 967 aprehensiones por decomisos de armas de fuego en cantones bananeros, teniéndose una tasa de variación del -26,7% respecto a las realizadas en el 2010 (1.320). Finalmente, respecto al porcentaje de avance en la construcción y equipamiento de la Escuela Nacional de Policía, se logró cumplir un 19% del 20% programado inicialmente para el 2012 (5% componente infraestructura, 10% componente curricular, 1% componente equipamiento, 1% componente organizacional y 2% componente marco legal), asimismo del 3,5% que quedó pendiente de cumplir en el 2011 y que fue trasladado al 2012, se cumplió con un 0,5%, aquí cabe hacer la aclaración que en el Informe Semestral se indicó que se llevaba un 1% de avance, correspondiente a la validación de espacios arquitectónicos, no obstante esta validación no debió considerarse en el informe de seguimiento por cuanto no es definitiva hasta que se tengan los planos definitivos del proyecto, por esto aún queda pendiente un 3%.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados en los años 2011 y 2012, en términos reales (colones constantes base 2011) con ingresos corrientes y de financiamiento (001 y 280).

Cuadro Nº 1
Ministerio de Seguridad Pública
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
2011-2012 (en colones constantes base 2011)

Partida	2011			2012		
	AUTORIZADO (Ley No. 8908 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 9019 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	107.038.357.000	100.557.554.685	93,9	108.897.478.336	106.519.106.820	97,8
1-Servicios	10.544.942.613	9.473.653.801	89,8	11.685.302.230	10.409.823.508	89,1
2-Materiales y Suministros	17.111.695.435	15.233.167.609	89,0	21.844.136.407	15.220.702.442	69,7
3-Intereses y Comisiones	0	0	0,0	0	0	0,0
4-Activos Financieros	0	0	0,0	0	0	0,0
5-Bienes Duraderos	11.845.904.179	10.247.147.135	86,5	28.181.090.575	7.433.428.279	26,4
6-Transferencias Corrientes	2.150.859.707	1.880.013.656	87,4	2.365.470.305	2.065.040.306	87,3
7-Transferencias de Capital	0	0	0,0	0	0	0,0
8-Amortización	0	0	0,0	0	0	0,0
9-Cuentas Especiales	36.580.000	23.580.000	64,5	21.520.803	16.738.403	77,8
SUB TOTAL	148.728.338.934	137.415.116.886	92,4	172.994.998.655	141.664.839.757	81,9
Transferencias no vinculadas 1/	5.100.000.000	5.063.863.591	99,3	8.716.596.342	8.684.975.531	99,6
TOTAL GENERAL	153.828.338.934	142.478.980.477	92,6	181.711.594.998	150.349.815.289	82,7

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Notas:

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutadas por los entes a los cuales se le asignaron los recursos.

2/ Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Como se refleja en el cuadro Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria, para el ejercicio económico 2012 el monto total autorizado en colones constantes corresponde a ¢181.711,59 millones, otorgados mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República y sus modificaciones, mientras que el ejecutado es de ¢150.349,82 millones, resultando una ejecución del 82,7%. Estos montos contemplan las transferencias no vinculadas a la gestión, las cuales incluyen las transferencias a la Asociación Solidarista (¢191,30 millones) y a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (¢8.525,30 millones). En comparación con el año 2011, para el 2012 se tiene un 18,1% más de presupuesto autorizado y un 5,5% más de ejecutado.

En este apartado es importante mencionar, que existe una diferencia en el monto de presupuesto autorizado para 2011, entre el Informe de Evaluación Anual de los años 2011 y 2012, por cuanto en este último no se incluyen los ¢295,39 millones del Fondo Especial del Servicio Nacional de Guardacostas, el cual es un Órgano Desconcentrado.

Con base en la información suministrada por el Ministerio de Seguridad Pública, sobre las razones que incidieron en el porcentaje de ejecución de los años 2009 al 2012, se señalan los mismos inconvenientes en cada uno de los años señalados.

Dentro de las razones señaladas, se encuentran los inconvenientes en el proceso de compras, los cuales radican en que no hay asertividad por parte de las áreas técnicas, en las características y requerimientos para cubrir las solicitudes de bienes y servicios, dado que deben ajustarse al presupuesto y la funcionalidad para la administración, lo cual en muchas ocasiones no se cumple, además que en algunos casos el criterio no se emite o se hace de forma tardía. Además, está la tardanza en el trámite de las licitaciones abreviadas, asignación tardía, atrasos, entramiento de los procedimientos en la Proveduría y en la Asesoría Jurídica del Ministerio, así como falta de asesoría por parte de estas dos áreas hacia los programas, entre otros.

Otra de las razones que indican, se refiere a las contrataciones que resultaron infructuosas, lo cual principalmente se da por ser de baja cuantía y no resulta atractivas para los proveedores, razón por la cual deben declararse desiertas al no haber participación de oferentes, además que en algunos de los casos éstos no cuentan con los requisitos legales o los precios que ofertan son onerosos.

Otro de los inconvenientes radica en que existen bienes que se requieren y que son contratados en el exterior (Estados Unidos, Colombia, Brasil, Europa, etc.), en estos casos argumentan que en algunas ocasiones los fabricantes no cuentan con un stock durante el año, lo que obliga a que tengan que producirlos o construirlos, incrementándose el plazo de entrega, el cual ya de por sí es extenso, inclusive se dan ocasiones en las que se solicita la ampliación del mismo por parte de las casas adjudicatarias, por cuanto existen percances con el transporte y el sistema aduanero presenta muchos trámites que inciden en la entrega.

También, se dieron problemas producto de rezagos o demoras en la remisión de las facturas de cobro las empresas proveedoras de servicios públicos y de otro tipo, en algunos de los casos de hasta tres meses.

Debido a la implementación de la nueva versión del sistema Comprared y el desconocimiento en su manejo, se tuvo que anular trámites para los cuales ya se había incorporado la solicitud de pedido en el sistema, generándose un atraso importante en los procesos de compra.

También mencionan otras razones que incidieron, dentro de las cuales se puede enumerar las siguientes: la trimestralización de liberación de la cuota presupuestaria lo cual afectó la forma en que se podían tramitar las contrataciones; problemas para ocupar plazas vacantes por la falta de oferentes idóneos en el caso de los puestos policiales y por la aplicación de la Directriz No. 013-H, la cual impidió la utilización de puestos de índole administrativa; la falta de uniformidad de criterios en la Proveeduría en cuanto a las justificaciones de los trámites y los documentos que les acompañan; la falta de asesoramiento y acompañamiento por parte de las áreas rectoras para iniciar procesos complejos que les permitan conocer con antelación las necesidades de los programas. Además, se presentó una diferencia de criterios entre las oficinas que intervienen en el proceso de compras, modificándose inclusive la definición de compra inicialmente planteada. Por último, se destaca la fecha de aprobación del II Presupuesto Extraordinario, que no permitió aprovechar la mayor cantidad de los recursos.

Como medidas correctivas que se implementaron en el 2012 y que se van a implementar en los próximos períodos, se señalan con mayor relevancia el intensificar el proceso de reclutamiento de oferentes a nivel nacional; implementar procesos de seguimiento de las diferentes contrataciones que permitan finalizarlas de manera exitosa; seguimiento y acompañamiento a las

empresas cotizantes, se ha realizado una dinámica en donde se logra contratar con los proveedores directos y no con intermediarios; la creación de una oficina encargada de los servicios públicos, con la cual se ha dispuesto una coordinación más efectiva, y de ser necesario se realizará con los entes públicos involucrados a fin que la facturación sea más expedita.

El Decreto Ejecutivo No. 36618-H (Directriz No. 13) y el Decreto Ejecutivo No. 37305-MP (Declaratoria de Emergencia Nacional) han incidido en la gestión institucional, ya que no se ha podido incorporar personal en las áreas de gestión de trámites y proceso de compras gubernamentales, así como que se ha disminuido el presupuesto en ciertas subpartidas que afectan el funcionamiento normal para brindar un servicio de formación, capacitación y especialización al personal policial del Ministerio, lo cual no se ha logrado satisfacer. Además, se ha limitado la obtención de activos institucionales, equipamiento, infraestructura, etc. para el apoyo operacional de las actividades realizadas por las diferentes unidades.

Con base en el Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria y la información suministrada por la institución, es importante destacar que a nivel institucional se observa una disminución en el porcentaje de ejecución de 9,9 puntos con respecto al 2011, en donde la partida de Bienes Duraderos es la que presenta una mayor disminución (60,1 puntos), por lo cual es importante recalcar que la situación que incidió directamente en la subejecución fue la diferencia de criterios entre la Dirección de Fuerza Pública y el Despacho del Ministro para la compra de recurso móvil, posteriormente se llegó a un equilibrio y se procedió a la apertura de la licitación pública en el mes de mayo, no obstante el jerarca en el mes de junio solicitó dejar sin efecto la licitación. Por otro lado, no fue posible aprovechar los recursos provenientes del Impuesto a Personas Jurídicas, los cuales fueron otorgados mediante el II Presupuesto Extraordinario, por la fecha en que fue aprobado. Es importante señalar que el monto otorgado en colones corrientes fue de ¢17.758,47 millones, de los cuales se ejecutó únicamente ¢561,44 millones (en colones constantes ¢16.985,63 y ¢537,01 millones respectivamente), lo cual representa un 3,2% de ejecución. Si se excluye el monto que se otorgó por este concepto, la ejecución a nivel institucional no sería de un 82,7%, sino que habría alcanzado un 90,9%, porcentaje similar al del año anterior (incluye transferencias no vinculadas a la gestión).

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, orientada a resultados, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional; los indicadores se clasifican en **operativos** si están formulados para medir aspectos rutinarios o cotidianos del quehacer del programa y por consiguiente no miden resultados o efectos directos en la población a quien se brinda el bien o servicio, sino más bien, se quedan en el ámbito de procesos intermedios; y en **estratégicos** si están formulados para medir los aspectos relevantes de la institución y generan efectos directos sobre la población a quien se brinde el bien o servicio; por lo tanto, el presente análisis se enfoca a los resultados de los indicadores estratégicos.

Los datos que aparecerán en los cuadros siguientes serán los establecidos en las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones.

Para los años 2011 y 2012 la entidad contó con los siguientes indicadores:

Cuadro Nº 2
Ministerio de Seguridad Pública
Cantidad de indicadores Operativos y Estratégicos
por Centro de Gestión
2011-2012

Centro de Gestión ^{1/}	2011			2012		
	Operativos	Estratégicos	Total	Operativos	Estratégicos	Total
Gestión Operat. Cuerpos Policiales	22	4	26	22	6	28
TOTAL	22	4	26	22	6	28

Fuente: Clasificación realizada por la DGPN.

Nota:

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Cuadro Nº 3
Ministerio de Seguridad Pública
Cantidad de indicadores estratégicos según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2012

Centro de Gestión ^{1/}	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)
	Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	
Gestión Operat. Cuerpos Policiales	5	1	-	-	-
TOTAL	5	1	-	-	-

Fuente: Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la DGPN.

Notas:

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

La clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se redondeó para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%, es decir, si el porcentaje dio un 70,5% se redondeó a 71,0%, si dio 70,4%, se redondeó a 70,0%.

Si el porcentaje superó el 100%, se ubicó en la columna denominada "Cumplido (100%)".

Para el año 2012, de los 28 indicadores formulados, un 21,4% corresponde a indicadores estratégicos y un 78,6% a indicadores operativos, respecto al 2011 en términos porcentuales los estratégicos incrementaron de un 15,4% a un 21,4%, mientras que los operativos disminuyeron de 84,6% a 78,6%, lo anterior dado que los dos indicadores adicionales que se definieron para 2012 se clasifican como estratégicos.

De los 6 indicadores estratégicos que definió el Ministerio para el año 2012, el 83,3% fue alcanzado en un 100% mientras que el 16,7% en un 96%, a continuación se detalla el resultado de dos de los indicadores, siendo que los cuatro indicadores restantes, los cuales corresponden al Subprograma Seguridad Ciudadana se detallaran más adelante:

- Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras: se logró capacitar a 1.632 personas de las 1.700 programadas, lo cual representa un 96%. No obstante que no se llegó al 100% de las personas, se capacitó a diferentes estratos de las comunidades, los cuales en su mayoría son estudiantes de escuelas y colegios.

- Tasa de variación en la detección de objetos y productos prohibidos, que pueden afectar la seguridad de la aviación: se realizaron 5.032 detecciones, lo cual resulta en una tasa de variación de 15,3% respecto al 2010, esto se da como producto de la adquisición de nuevos equipos altamente tecnológicos para el chequeo de pasajeros, nuevas instalaciones que generan un mejor desempeño y la capacitación constante del personal.

Con el propósito de fortalecer los procesos de planificación y presupuestación, para contribuir a la asignación eficiente y eficaz del gasto público y a la transparencia en el uso de los recursos públicos, la Dirección General de Presupuesto Nacional, ha implementado en el ejercicio económico del año 2012 un Plan de Mejoramiento de la Programación y Evaluación de la Gestión Presupuestaria orientada a Resultados. Para lo cual, se seleccionó el Subprograma “Seguridad Ciudadana” porque representa una prioridad de Gobierno, incluye metas vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y los recursos con que cuenta representan un alto porcentaje del presupuesto tanto a nivel institucional como a nivel nacional.

Por lo anterior, cabe mencionar que el análisis de este apartado se enfocará solamente en los logros alcanzados por el Subprograma “Seguridad Ciudadana”

Respecto al accionar del Subprograma, específicamente en lo que concierne a desafíos y/o retos se puede mencionar que uno de ellos lo constituye los recursos con que cuenta en comparación con los recursos de las bandas organizadas en la venta de drogas, en este sentido el logro que se ha alcanzado es el aumentar las aprehensiones y decomisos respecto al año anterior. Uno de los retos pendientes es llevar a cabo una mayor investigación sobre los negocios de armas y de drogas, los cuales están relacionados, con el fin de avanzar de mejor manera en la lucha contra estas bandas de crimen organizado. Adicionalmente, los retos del Subprograma se relacionan con la prevención y no con la represión, por lo cual en el 2012 se realizaron esfuerzos para superar desafíos en esta materia, con acciones como recuperación de espacios públicos para el disfrute de los habitantes, realizar acciones operativas en centros educativos y alrededores, entre otros, lo que ayuda a la reducción de la incidencia delictiva y es más deseable que aumentar las aprehensiones. Durante el 2012 se buscó recuperar los Comités de Seguridad Comunitaria que en años anteriores se habían formado y estaban inactivos, lo cual permitió cumplir la meta, el reto para los próximos años es dar sostenibilidad a todos los Comités conformados así como a los nuevos que se están capacitando en la actualidad.

El cuadro Indicadores estratégicos asociados a productos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros no se incluye, toda vez que el Subprograma Seguridad Ciudadana no cuenta aún con ningún indicador ligado al producto: “Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población”, por lo que no es posible pronunciarnos al respecto.

Cuadro Nº 4
Ministerio de Seguridad Pública
Indicadores estratégicos asociados a objetivos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros
Al 31 de diciembre de 2012

Descripción del Objetivo	Descripción del Indicador	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)	Recursos Programados en millones ^{1/}	Recursos ejecutados en millones ^{2/} _{3/}
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)			
Seguridad Ciudadana								
	Tasa de variación de las aprehensiones por decomiso de drogas.	X	-	-	-	-	-	-
Incrementar las acciones de prevención del delito, con el propósito de mejorar la seguridad de los habitantes.	Tasa de variación de las aprehensiones por decomisos de armas de fuego.	X	-	-	-	-	-	-
	Tasa de variación de las aprehensiones por delitos contra la propiedad.	X	-	-	-	-	-	-
	Tasa de variación de Comités de Seguridad Comunitaria constituidos y operando.	X	-	-	-	-	-	-
Total de recursos							-	-
Porcentaje de ejecución							-	-

Fuente: Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional .

Notas:

^{1/} Corresponden a una estimación realizada por la institución.

^{2/} Corresponden a una estimación realizada por la institución.

^{3/} El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

La clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se redondeó para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%, es decir, si el porcentaje dio un 70,5% se redondeó a 71,0%, si dio 70,4%, se redondeó a 70,0%.

Si el porcentaje superó el 100%, se ubicó en la columna denominada "Cumplido (100%)".

Con respecto a los indicadores estratégicos asociados a objetivos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros, no es posible consignar el monto de los recursos programados ni ejecutados por indicador, toda vez que el Ministerio de Seguridad Pública, señala que el Programa Gestión Operativa de los Cuerpos Policiales, el cual se conforma de cinco Subprogramas, no cuenta con un sistema de contabilización de costos, por lo cual no tienen contabilizados o costeados los indicadores, razón por la cual presentan los datos referentes a la estimación de recursos y recursos ejecutados por subprograma y no por indicador. Lo anterior, no permite a esta Dirección pronunciarse al respecto.

Efectividad de los Programas

La Dirección General de Presupuesto Nacional estableció criterios para medir la efectividad del Centro de Gestión, con base en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto y a objetivo (tomando en cuenta dos criterios de clasificación: porcentaje de cumplimiento de los indicadores y porcentaje de ejecución de recursos); en el caso del Subprograma Seguridad Ciudadana no es posible aplicar esta clasificación y medir la efectividad del subprograma, dado que el producto no cuenta con indicadores asociados y no se aportó la estimación de los recursos programados y ejecutados de los indicadores estratégicos asociados al objetivo.

Como se refleja en el cuadro anterior, Indicadores estratégicos asociados a objetivos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros, el Subprograma Seguridad Ciudadana cuenta con cuatro de los seis indicadores estratégicos institucionales, lo cual representa un 66,7%, y en su totalidad están ligados al objetivo estratégico. Los cuatro indicadores fueron cumplidos en un 100% y se desglosa a continuación su detalle:

- Tasa de variación de las aprehensiones por decomiso de drogas: se realizaron 72.505 aprehensiones, lo que representa una tasa de variación de 27,2% respecto al 2010. Este logro se da debido a que se han adquirido nuevos recursos, principalmente humanos y móviles. En el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 se planteó como uno de los objetivos “Incrementar operaciones policiales para combatir el narcotráfico y actividades conexas” con una meta de un 2% anual, en este caso la línea base corresponde a 76.309 acciones, por lo cual para el 2012 debía llegarse a la cantidad de 79.392, y éste no se cumplió.

- Tasa de variación de las aprehensiones por decomisos de armas de fuego: se efectuaron 3.753 aprehensiones, esto significa una variación de un 48,4% respecto al 2010. Es importante mencionar que el año anterior no se cumplió con la meta propuesta, y se indica que con respecto a años anteriores se ha mejorado en la planificación de operativos, siendo los actuales más enfocados en un objetivo específico y en conjunto con otros cuerpos policiales tanto nacionales como internacionales. Además se cuenta con más recurso policial y la colaboración ciudadana en las denuncias. Lo anterior incidió en el cumplimiento de la meta en el 2012.
- Tasa de variación de las aprehensiones por delitos contra la propiedad: se llevó a cabo 9.523 aprehensiones por delitos contra la propiedad, representando una tasa de variación de 8,8% respecto al 2010. Igualmente que el indicador anterior, para el 2011 no se logró cumplir con la meta propuesta, no obstante en 2012 sí se logra, gracias al trabajo diario desarrollado por la Fuerza Pública.
- Tasa de variación de Comités de Seguridad Comunitaria constituidos y operando: respecto a este indicador se dio una tasa de variación de un 17,1% ya que se alcanzó la cifra de 1.907 Comités constituidos y operando, respecto al 2010, año en el cual se contó con 1.628. El resultado obtenido responde a que durante el año se tomaron acciones para propiciar un mejor seguimiento al trabajo que realizan las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública, esto por parte de la Dirección de Programas Policiales Preventivos, quien da formación continua a los funcionarios en las delegaciones para que cumplan con la organización, capacitación y seguimiento a los Comités, además en el 2012 inició un proceso de supervisión y apoyo a las Direcciones Regionales para reforzar el tema de prevención y trabajo con los Comités y mejoró las bases de datos que permiten dar seguimiento en forma bimestral al trabajo que realiza la Fuerza Pública en los programas preventivos. En el Plan Nacional de Desarrollo se incluye el indicador “Porcentaje de incremento de Comités de Seguridad Comunitaria funcionando”, con el fin de medir el objetivo “Generar proyectos de prevención integral de la violencia y promoción de la paz social, a nivel local, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana”, para este indicador se definió una meta de un 10% anual de incremento, por lo cual en el 2012 debería llegarse a la cantidad de 1.809 Comités, cumpliéndose la meta.

Al haber cumplido en un 100% los cuatro indicadores, en la población objeto se considera que se generaron los siguientes beneficios o efectos: mayor percepción y/o sensación de seguridad, desarticulación de bandas dedicadas a venta de drogas, protección de estudiantes al aprehender vendedores cerca de los centros educativos, menor afectación de la integridad física de las personas en los asaltos ya que bajo la influencia de las drogas los delincuentes actúan con mayor violencia, menor incidencia de delitos en los que se utilice armas de fuego, menor afectación del patrimonio económico de la población, prevención para ser víctimas de la delincuencia, así como el fomento de la convivencia en los barrios.

Al cierre del período 2012, el Subprograma Seguridad Ciudadana logró un porcentaje de ejecución del 80,3%, disminuyendo en 14 puntos el obtenido en el período 2011, no obstante lo anterior, lograron cumplir con las metas establecidas, inclusive superarlas, y generaron beneficios en la población a la cual van dirigidas sus acciones.

Respecto a las justificaciones que se plantean para el no cumplimiento de metas, en algunos casos se menciona que son ajenas a la institución, la mayoría de éstas se han venido planteando desde hace varios años, no obstante según señala el Ministerio en algunos de los casos estas situaciones se han venido minimizando y superando y se tiene la disposición de seguir implementando medidas correctivas que los ayuden a lograrlo.

Con respecto a la programación, principalmente la definición de objetivos estratégicos e indicadores, siguen existiendo debilidades importantes, no obstante para la formulación del 2013 se reflejan algunas mejoras a nivel institucional y del Subprograma Seguridad Ciudadana.

Al darse el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores estratégicos y según lo señalado por la institución, se logró brindar a la población objeto los beneficios que el subprograma se comprometió, generando a la vez un cambio en su condición de vida y contribuyendo al logro de la misión institucional.

Cabe recalcar, que para este año, se dio una mejora en la definición de indicadores enfocados a resultados, respecto a la programación del 2011, en la cual se tenía una mayor cantidad de indicadores que medían aspectos operativos.

El Ministerio de Seguridad Pública, en el informe semestral indicó medidas correctivas para solamente algunos de los problemas que afectaron los porcentajes de ejecución y el

cumplimiento de las metas, por lo cual esta Dirección recomendó la definición de medidas correctivas en todos los casos, en este aspecto se denota un avance, ya que en el informe anual, en su mayoría éstas se indicaron y también se puede extraer de la información que la institución aporta que se ha dado la aplicación de las acciones o medidas correctivas señaladas.

Respecto a la calidad de la información remitida por la institución en el informe anual, se encontraron incongruencias y datos confusos, no obstante al solicitarse la aclaración se contó con la disposición y la respuesta pronta por parte de los funcionarios encargados, esto permitió efectuar la evaluación correspondiente. En el informe anual no se incluyó la estimación que se solicitó, respecto a los costos por indicador, situación que impide a esta Dirección realizar el análisis respectivo.

Es importante mencionar la disposición y apertura de los Subprogramas y de los funcionarios de Planificación Institucional para atender las recomendaciones que esta Dirección ha hecho en ocasiones anteriores en cuanto al mejoramiento de la programación física, por otro lado aún existen otros subprogramas que siguen presentando subestimación de metas y problemas de definición de indicadores estratégicos, a pesar de la insistencia de esta Dirección. En cuanto a los temas de gestión y ejecución presupuestaria, a pesar que se indica que se han realizado mejoras en procesos y otros aspectos, se siguen denotando deficiencias que se pueden resolver con una mayor disposición y esfuerzo por parte de los actores involucrados.

Estimación de costos

Tal como se señaló en la información consignada referente a la información de indicadores estratégicos asociados a objetivos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros, el Ministerio de Seguridad Pública, refiere en el Informe de Evaluación, que no cuenta con un sistema de contabilización de costos, por lo cual no tienen contabilizados o costeados los indicadores, razón por la cual presentan los datos referentes a la estimación de recursos y recursos ejecutados por subprograma y no por indicador.

Ministerio de Seguridad Pública
Ficha resumen
Al 31 de diciembre de 2012

Información general del Programa o Subprograma

Subprograma evaluado	Seguridad Ciudadana
Propósito del subprograma	Ejecutar las políticas y acciones de seguridad ciudadana y nacional para el ejercicio y respeto a la Constitución Política, a la soberanía nacional, a la integridad territorial y el mantenimiento del orden público.
Presupuesto del subprograma	¢142.588.756.709 ^{1/}
Porcentaje ejecutado del presupuesto	80,3
Período evaluado	Enero a diciembre de 2012.
Efectividad del subprograma	No se cuenta con información para pronunciarse.
Tipo de Evaluación	Evaluación por Programas e Instituciones.
Fuente de Información	Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN.

Notas:

1/ No incluye transferencias no vinculadas a la gestión

4. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Seguridad Pública, debe continuar con el esfuerzo que ha venido realizando, con el fin de mejorar la formulación y contar con indicadores que permitan medir aspectos estratégicos y no operativos, que generen información más relevante sobre el accionar de los diferentes subprogramas y su efecto en la ciudadanía.

Se solicita, como en informes previos, que el Ministerio revise y ajuste en lo pertinente, las estimaciones de metas que compromete en los presupuestos, contrastando las mismas en forma previa, con la capacidad instalada y con la restricción presupuestaria a las cuales está acotada, esencialmente para el caso del Subprograma Policía Control de Drogas, respecto al cual insistentemente se ha hecho la observación por parte de esta Dirección, dado que año con año

el cumplimiento de las metas de este subprograma sobrepasa en demasía la meta planteada, lo cual refleja una subestimación constante de las metas y no se visualiza la disposición del subprograma por mejorar en este sentido.

Respecto a las razones que se esgrimieron para justificar el porcentaje de ejecución y el no cumplimiento de metas, se determina que se continúan presentando los mismos inconvenientes que se han dado en años anteriores; a pesar que según se indica en algunos de los casos se han minimizado, se recomienda revisar los diferentes procesos y establecer acciones concretas que permitan la corrección de estas situaciones, de modo que se lleguen no sólo a minimizar, sino a eliminar, mejorando de esta forma la gestión institucional.

Por otro lado, se recomienda con el fin de mejorar el proceso de rendición de cuentas, proponerse el ejercicio de realizar la estimación de los recursos asociados y ejecutados para cada uno de los indicadores, de forma tal que esta Dirección cuente con los insumos necesarios para proceder a realizar una evaluación más efectiva.

5. DISPOSICIONES

De conformidad con la revisión y análisis del presente informe, se señala al Jerarca Institucional lo siguiente:

- 5.1. De conformidad con lo señalado en el aparte de Recomendaciones, su representada deberá considerar lo indicado en este aparte para los próximos informes de evaluación, con el fin de mejorar aspectos en los cuales se ha venido insistiendo en informes anteriores, para de esta forma mejorar la efectividad de la gestión y la utilización de los recursos asignados.

